

Santiago, 23 de junio de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago
Presente

Ref.: Responde Oficio N° 25813

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045 y la Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y encontrándome debidamente facultado por la sociedad Express de Santiago Uno S.A., sociedad inscrita en el Registro de Entidades Informante bajo el N°127, por medio de la presente informamos lo solicitado mediante Oficio N° 25813, de fecha 22 de junio de 2020, en relación a la venta de los Terminales de propiedad de la Compañía:

1.- En relación al punto 1, “Montos Involucrados en la Operación”.

El precio total de la venta de los dos Terminales de Express de Santiago Uno S.A. fue de 2.227.158 Unidades de Fomento.

2.- En relación al punto 2, “Estimación de los efectos Contables y/o Financieros, que pudieran existir para la sociedad, respecto de la situación descrita”.

El efecto financiero de la operación antes descrita considera el costo de la venta según los registros contables de los Estados Financieros Auditados que incorporan revaluación efectuada el 2018, conforme a lo cual el efecto de las operaciones involucradas sería el que consta en el siguiente cuadro:

Ítem	Empresa	Precio Venta \$	Costo Financiero \$	Utilidad / (pérdida) \$
Activo Fijo	Express de Santiago Uno S.A.	63.949.835.306	-62.578.502.314	1.371.332.992

3.- En relación al punto 3, “Cualquier otro aspecto relevante que sea pertinente informar”.

Para efectos tributarios, los resultados serán diferentes a los indicados en el punto 2.- precedente, atendido a que los costos tributarios de la venta no consideran revaluaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Gerente de Asuntos Legales
Express de Santiago Uno S.A.